

RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08 Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50605092300310165487900100001010000057045133445758

Factura electrónica: 00100001010000057045

Factura No. 57045 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 05-09-23

556.18

Cliente Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de emisión: 05-09-23
Contacto: CRYSTEL ALVAREZ
Fecha de vence: 05-10-2023
Telefono: 2443-5151 /2443-5151
Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn, oficentro Santamaría, oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS Cantidad No. Línea Descripcion de servicio Precio Unidad Monto IVA Monto total línea FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-¢21,324.00 ¢2,772.12 ¢24,096.12 BODEGAJE APM FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION 2 ¢11.124.00 ¢1.446.12 ¢12.570.12 FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO ¢88,989.00 ¢11,568.57 ¢100,557.57 RUBRO DE COMISION ¢1.099.99 0.000¢1.099.99

 DETALLE DE GESTION

 Recibo No.: 43788
 Subtotal: ¢122,536.99

 BL No.: EMMTY9533
 Otros cargos: ¢0.00

 DUA No.: 143475
 IVA: ¢15,786.81

 Trámite: IMPORTACION
 Total: ¢138,323.80

 Aduana: LIMON
 Monto anticipado: ¢0.00

 Proveedor: CRIOTEC SA DE CV
 Saldo pendiente: ¢138,323.80

Observaciones

BL:EMMTY9533/ CONTENEDORES:MRKU2934094/MRKU4357345/CAAU6668969

Recibo Conforme

Por la Empresa

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha Fecha Hecho Por

De acuerdo al articulo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ochos dias. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tributacion